

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la realización de la Jornada Provincial de Psicología y Salud Mental, organizada por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires (COLPSIBA), que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2026 en la ciudad de Necochea, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la sanción de la Ley Provincial N° 10.306 de Ejercicio Profesional de la Psicología.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por la realización de la Jornada Provincial de Psicología y Salud Mental, organizada por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IX, que se llevará a cabo el próximo sábado 24 de octubre de 2026 en el Centro Cultural de la ciudad de Necochea, de 9 a 16 horas.

La jornada tiene como propósito generar un espacio de encuentro, formación y debate destinado a profesionales de la Psicología y disciplinas vinculadas al campo de la salud mental, promoviendo el intercambio de experiencias y saberes acerca de las prácticas profesionales que se desarrollan en los distintos ámbitos institucionales, públicos y privados, y en los diversos territorios de la Provincia de Buenos Aires.

La actividad adquiere particular relevancia por su carácter provincial y por la posibilidad de reunir a profesionales, autoridades institucionales, referentes académicos y especialistas vinculados al campo de la salud mental. En este sentido, constituye una instancia destinada no solamente a compartir experiencias y trayectorias profesionales, sino también a generar espacios de reflexión colectiva acerca de las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que atraviesan actualmente las prácticas de la Psicología.

Entre los principales ejes propuestos se encuentran el campo de la Psicología en la actualidad y la función social de las y los profesionales; los paradigmas en disputa y las transformaciones en las formas de comprender al sujeto en los contextos contemporáneos; y las prácticas profesionales en los distintos territorios frente a las políticas de cuidado. Estos ejes permiten abordar la disciplina desde una perspectiva amplia, contemplando tanto las transformaciones del escenario social como los desafíos concretos que se presentan en los ámbitos comunitario, institucional y clínico.

Asimismo, la jornada se desarrollará bajo el eje general “Nuestra práctica profesional en los contextos actuales: coyuntura tecnológica, conquistas y desafíos”, proponiendo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

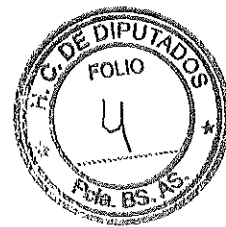
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

abrir líneas de pensamiento y discusión sobre los cambios que atraviesan el ejercicio profesional de la Psicología. La incorporación de nuevas tecnologías, las transformaciones en los vínculos sociales, las nuevas configuraciones subjetivas y las demandas crecientes sobre los sistemas de cuidado plantean interrogantes que requieren espacios de formación y debate interdisciplinario.

La iniciativa adquiere además una especial significación institucional al desarrollarse en el marco de la trayectoria histórica del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, creado a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 10.306 de Ejercicio Profesional de la Psicología, sancionada por la Legislatura bonaerense el 1 de agosto de 1985. Dicha norma estableció el marco jurídico para el ejercicio de la profesión en el territorio provincial y dio lugar a la creación del Colegio profesional. La sanción de la Ley N° 10.306 constituyó un hito para la consolidación institucional de la Psicología en la Provincia de Buenos Aires, al establecer normas para el ejercicio profesional y dar origen a una organización destinada a jerarquizar y acompañar el desarrollo de la profesión. Posteriormente, en diciembre de 1987, quedó constituido el primer Consejo Superior del Colegio, completándose el proceso de organización institucional de los distintos colegios distritales.

A lo largo de estas cuatro décadas, el campo de la Psicología ha experimentado profundas transformaciones, tanto en sus marcos teóricos y metodológicos como en los ámbitos en los que se desarrolla su ejercicio profesional. Las modificaciones sociales y culturales, junto con la aparición de nuevos marcos normativos y nuevos paradigmas de intervención, han ampliado y complejizado las incumbencias y los desafíos de las y los profesionales.

En este proceso, la salud mental se ha consolidado como una dimensión fundamental de las políticas públicas de salud y de las políticas de cuidado, vinculándose con problemáticas relativas a los derechos humanos, las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades, los consumos problemáticos, las violencias y las condiciones sociales que inciden sobre el bienestar de las personas y las comunidades. El propio Colegio contempla dentro de su marco de referencia la Ley



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

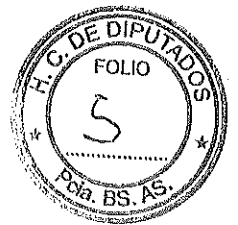
Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente N° 26.529 y la legislación provincial vinculada al ejercicio profesional.

En este sentido, resulta especialmente valioso que la jornada proponga abordar las prácticas profesionales desde una perspectiva territorial. La Provincia de Buenos Aires presenta una gran diversidad social, económica, cultural y geográfica, lo que genera realidades y necesidades diferenciadas en sus distintas comunidades. El intercambio entre profesionales provenientes de diferentes regiones permite poner en común experiencias, identificar problemáticas y construir herramientas que contemplen las particularidades de cada territorio.

La realización de esta actividad en la ciudad de Necochea contribuye, asimismo, a fortalecer la federalización de los espacios de formación y discusión profesional, acercando una jornada de alcance provincial a profesionales y comunidades del interior bonaerense. La descentralización de este tipo de encuentros permite enriquecer los debates incorporando experiencias provenientes de diferentes contextos locales.

Cabe destacar que la Jornada Provincial de Psicología y Salud Mental se proyecta además como parte del camino hacia el próximo Congreso Provincial de Psicología 2027, dando continuidad a los espacios de encuentro promovidos por la institución. El antecedente inmediato se encuentra en el V Congreso Provincial de Psicología realizado en 2025, organizado en el marco de los 40 años de la Ley N° 10.306, que reunió a profesionales de distintos puntos del territorio bonaerense para reflexionar sobre el presente y futuro de la disciplina y sobre su aporte a la salud mental de personas, grupos, familias y comunidades.

La jornada de Necochea permitirá así continuar una agenda de reflexión sobre el recorrido realizado por la profesión y, al mismo tiempo, proyectar los desafíos que se presentan hacia los próximos años. La construcción de espacios colectivos de formación e intercambio resulta fundamental para fortalecer las prácticas profesionales y promover respuestas adecuadas frente a las transformaciones de la sociedad contemporánea.

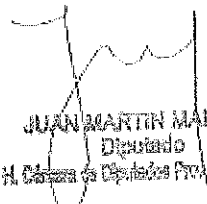


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La importancia de generar estos espacios excede al propio colectivo profesional. La Psicología desempeña un papel relevante en ámbitos sanitarios, educativos, comunitarios, laborales, judiciales, institucionales y sociales, por lo que el fortalecimiento de sus prácticas y la actualización permanente de sus profesionales constituye también un aporte al conjunto de la comunidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, considerando la relevancia institucional, académica y social de la actividad, su alcance provincial y su contribución al debate sobre las prácticas profesionales y las políticas de cuidado en materia de salud mental, solicito a mis pares legislativos que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


JUAN MARTÍN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.